

Notificación previa de una operación de concentración**(Caso nº COMP/M.3572 — CEMEX/RMC)**

(2004/C 261/04)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

1. Con fecha 18 de octubre de 2004 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾ la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa Cemex S.A. de C.V. («Cemex», México) adquiere el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la totalidad de la empresa RMC Group p.l.c. («RMC», Reino Unido) a través de procedimiento judicial de acuerdo con la legislación mercantil del Reino Unido.
2. **Ámbito de actividad de las empresas afectadas:**
 - Cemex: Activo en la producción y marketing de cemento, hormigón premezclado, áridos y otros productos relacionados a nivel mundial,
 - RMC: Proveedor de materiales de construcción, activo principalmente en la fabricación de cemento, agregados y hormigón premezclado a nivel mundial.
3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la transacción notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.
4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, referencia nº COMP/M.3572 — CEMEX/RMC, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de operaciones de concentración
J-70
B-1049 Bruselas

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.